INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)
YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Secretario de Gobierno
Supervisor

Asunto: Informe de ejecución contractual del 3 de mayo al 2 de junio 2026.

NOMBRE: HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.466.469 , en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 021 de fecha 3 de mayo de 2026; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 3 de mayo y 2 de junio del año 2026:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	MC-PSAGA-021-2026
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA
Contratista:	HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ
Supervisor:	YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÂRBARA, ANTIOQUIA
Valor del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 18.500.000),
CDP N°:	00156
CRP N°	00293
Plazo:	5 MESES
Fecha de inicio:	03 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación:	02 DE AGOSTO DE 2026

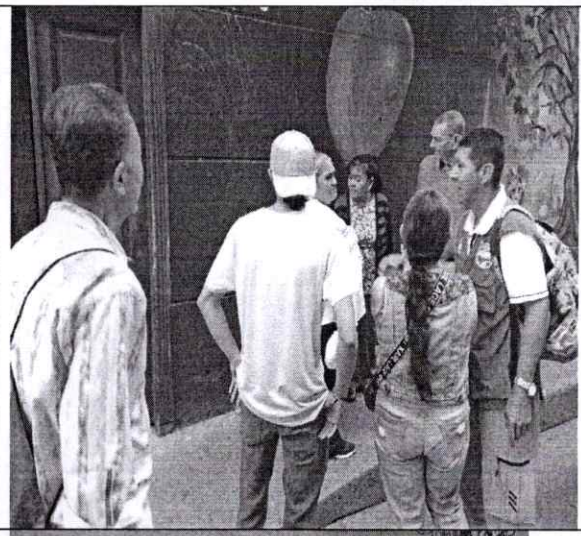
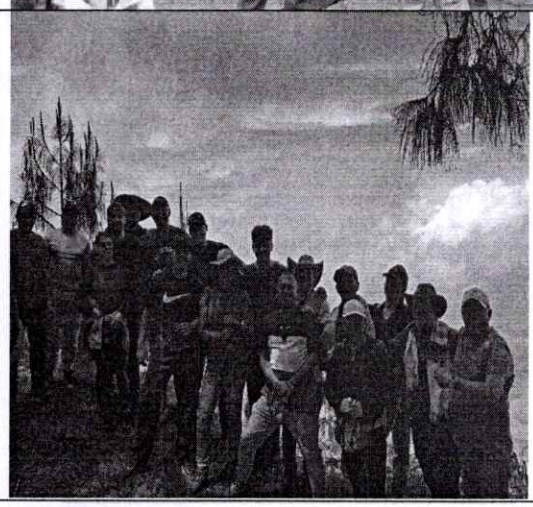
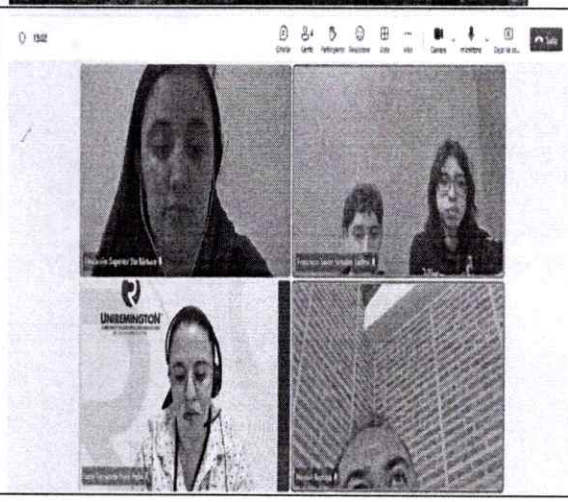
2. PERIODO INFORMADO			
DESDE	**3 de mayo de 2026**	HASTA	**2 de junio de 2026**

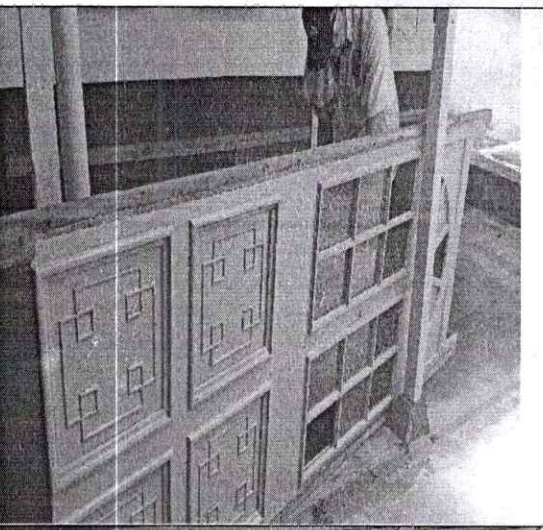
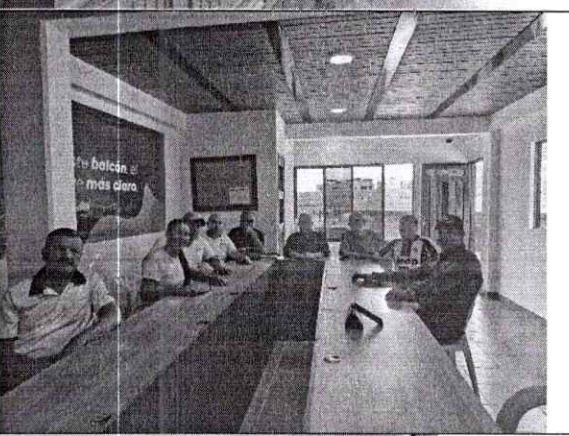
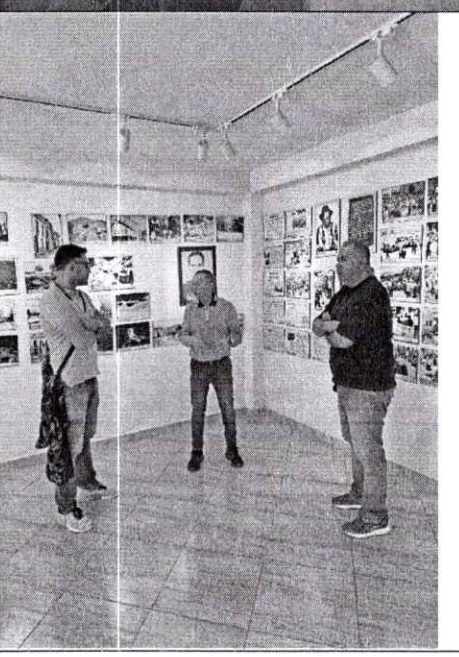
3. INFORMACIÓN FINANCIERA

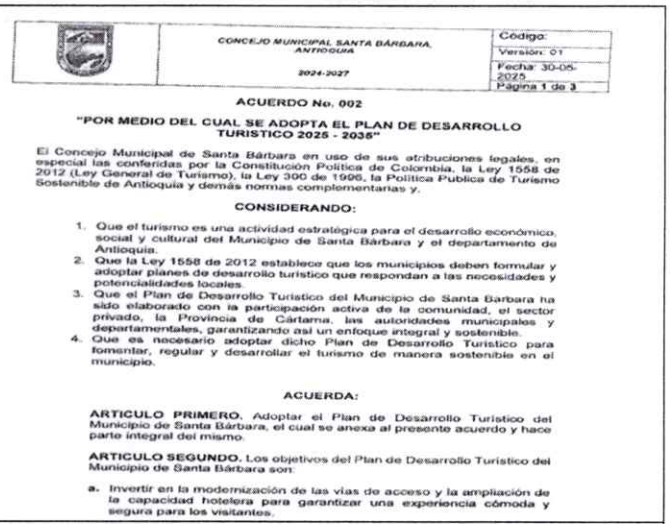
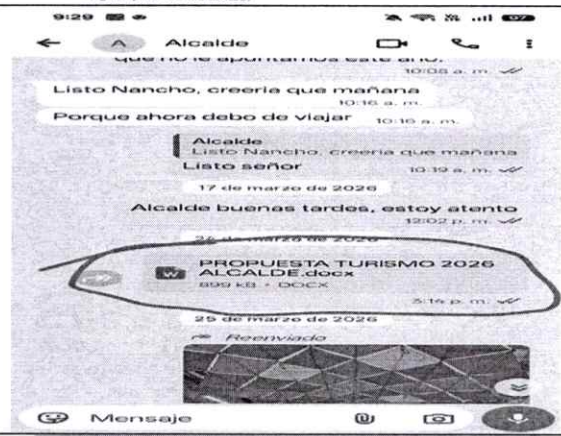
Descripción	Valor Contrato	Valor Acumulado	Valor Neto a Pagar acta	Saldo
Contrato Original	$18.500.000			$18.500.000
Acta de Pago No 1		$3.700.000	$3.700.000	$14.800.000
Acta de Pago No 2		$3.700.000	$3.700.000	$11.100.000
Acta de pago No 3		$3.700.000	$3.700.000	$7.400.000
Total, contrato	**$ 18.500.000**	$ 11.100.000,00	$ 11.100.000	$ 7.400.000
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO				**60%**

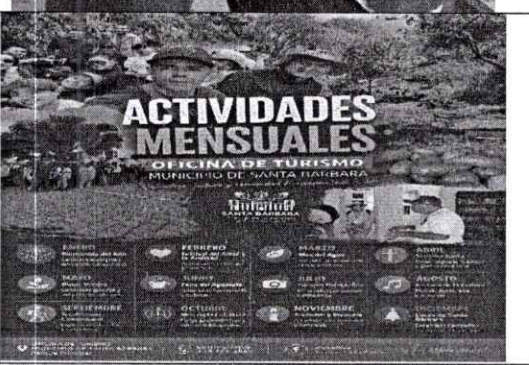
4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Evidencia
1	Promover lugares, fiestas y actividades turlsticas y culturales del municipio y darles un valor agregado diferente en temas culturales, gastronómicos de identidad municipal y regional.	Se Inició con la estrategia visita Santa Bárbara, en esta oportunidad con la visita del grupo ruta vida de Copacabana.	

2	Brindar atención a la comunidad sobre diversos temas relacionados con el turismo.	Se realizó junto al comité dde víctimas del conflicto recorrido para socializar el proyecto del mural de las víctimas en la oficina de turismo	
3	Realizar talleres de sensibilización para posicionar el municipio como destino turístico.	Realizamos talleres campo con los concejales municipales para sensibilizar acerca de las rutas turísticas locales y su importancia	
4	Actualizar el inventario turístico del municipio.	Se inició el proyecto Santas barbare hecha a mano como estrategia desde la oficina de turismo para actualizar el inventario turístico municipal junto a la institución educativa el guayabo	

5	liderar y apoyar proyectos de transformación urbanística y embellecimiento del entorno de nuestro municipio y sus alrededores.	Junto con la empresa de transporte público del municipio se recibió la donación de un vitral para el mejoramiento de la oficina de turismo local transformación urbanística, ya se inicio con transfromacion para poder instalar	
6	Implementar talleres de sensibilización dirigida a la población del corregimiento de Versalles en la atención al turista como puerta de entrada al municipio.	Se realizó reunión con los lideres del corregimiento de Versalles y algunos comerciantes sobre atención al cliente.	
7	Establecer mecanismos de trabajo intersectorial y relacionamiento con los operadores turísticos del municipio y de la región buscando generar proyectos de identidad y arraigo	Se recibió la visita de la agencia con Mauro en Medellín, próxima visita julio.	

8	Liderar la defensa del proyecto de acuerdo contenido del plan de turismo municipal a presentar al honorable concejo municipal durante la presente vigencia.	Aprobado en el concejo Municipal	 CONCEJO MUNICIPAL SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA 2024-2027 Código: Versión: 01 Fecha: 30-05-2025 Página 1 de 3 **ACUERDO No. 002** **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO 2025 - 2035"** El Concejo Municipal de Santa Bárbara en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1558 de 2012 (Ley General de Turismo), la Ley 300 de 1996, la Política Publica de Turismo Sostenible de Antioquia y demás normas complementarias y. **CONSIDERANDO:** 1. Que el turismo es una actividad estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del Municipio de Santa Bárbara y el departamento de Antioquia. 2. Que la Ley 1558 de 2012 establece que los municipios deben formular y adoptar planes de desarrollo turístico que respondan a las necesidades y potencialidades locales. 3. Que el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Santa Barbara ha sido elaborado con la participación activa de la comunidad, el sector privado, la Provincia de Cártama, las autoridades municipales y departamentales, garantizando así un enfoque integral y sostenible. 4. Que es necesario adoptar dicho Plan de Desarrollo Turístico para fomentar, regular y desarrollar el turismo de manera sostenible en el municipio. **ACUERDA:** **ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Santa Bárbara, el cual se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo. **ARTICULO SEGUNDO.** Los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Santa Bárbara son: a. Invertir en la modernización de las vías de acceso y la ampliación de la capacidad hotelera para garantizar una experiencia cómoda y segura para los visitantes.
9	Implementar el plan de turismo municipal una vez aprobado por el honorable concejo municipal.	Se continúa a la espera de la aprobación del plan de acción para el año 2026 entregado al señor alcalde en el mes de marzo.	 9:29 Alcalde Listo Nancho, creería que mañana 10:16 a. m. Porque ahora debo de viajar 10:16 a. m. Alcalde Listo Nancho, creería que mañana Listo señor 10:19 a. m. 17 de marzo de 2026 Alcalde buenas tardes, estoy atento 12:02 p. m. PROPUESTA TURISMO 2026 ALCALDE.docx 899 kB · DOCX 25 de marzo de 2026 Reenviado Mensaje
10	Implementar y atender el punto de información turística municipal.	Se continua con la atención en la oficina renovada paralos asuntos de turismo	

11	Liderar la implementación y funcionamiento de la mesa turística municipal.	Se realizó reunión con comerciantes locales parea que nombren su representante ante la mesa de turismo.	
12	Liderar la ejecución de los proyectos incluidos en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 en materia de turismo.	Todas las acciones actuales de la oficina de turismo tienen al cumplimiento de esta obligación.	
13	Gestionar proyectos que posibiliten la asignación de recursos en materia de turismo para el municipio a través de entidades del orden departamental y nacional.	Se visito el director de turismo de Antioquia Oscar Sánchez con el objetivo de concretar su visita y participar de la asignación de recursos del orden departamental.	

14	Explorar posibilidades de hermanamiento y/o aprendizaje de experiencias con otros territorios del orden nacional e internacional.	Se continúa estructurando la alianza con el concejo provincial de turismo con miras a buscar un proyecto de alto impacto en el territorio del orden nacional.	
15	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	NO SE HAN EJECUTADO	CONSTANTE
16	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	NO SE HAN EJECUTADO	CONSTANTE

ANEXOS:

- Se adjunta planilla seguridad social mes de mayo de 2026.
- Cuenta de cobro.

Cordialmente,

HERNAN ALBERTO BEDOYA SANCHEZ
Contratista
C.C. 98466469